



Mancomunidad Trinacional
Fronteriza Río Lempa
Guatemala - El Salvador - Honduras
Aguas Compartidas

POLÍTICA PÚBLICA LOCAL TRANSFRONTERIZA “PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL INCLUSIVO - DETI”

EL SALVADOR – GUATEMALA – HONDURAS





Mancomunidad Trinacional
Fronteriza Río Lempa
Guatemala - El Salvador - Honduras
Aguas Compartidas

POLITICA PÚBLICA LOCAL TRANSFRONTERIZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL INCLUSIVO - DETI

EL SALVADOR – GUATEMALA – HONDURAS



Índice

• Socios Estratégicos.....	3
• Presentación	4
• El Problema.....	5
• Justificación.....	10
• Marco Conceptual	11
• Marco Político Legal	13
• Principios Rectores	14
• Objetivos	17
• Ejes y acciones estratégicas.....	18
• Referencias Bibliográficas.....	22
• Municipios en donde se implementa la Política	23
• Rol de los actores locales	24

MANCOMUNIDADES QUE LA IMPLEMENTAN



SOCIOS ESTRATÉGICOS

En el contexto del programa:



AL-Invest 5.0



UNIÓN EUROPEA



Diputació
Barcelona

#DibaOberta



1. Presentación

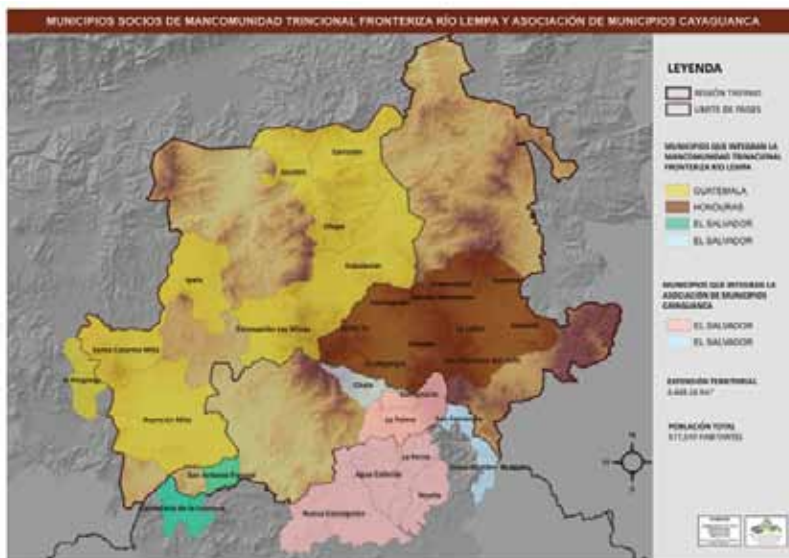
Gobiernos municipales de El Salvador, Guatemala y Honduras, pertenecientes a la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, ubicados en la Región del Trifinio Centroamericano; así como gobiernos municipales del Departamento de Chalatenango, El Salvador, integrantes de la Asociación de Municipios Cayaguanca, siendo facilitadores del desarrollo local, como entidades competentes en la promulgación e impulso de planes de desarrollo y gestión del territorio, promueven, en concertación y negociación con los diferentes actores, la Política Pública Local Transfronteriza para el Desarrollo Económico Territorial, en respuesta al limitado crecimiento económico, baja competitividad, desempleo y migración que enfrenta el territorio, en un contexto de globalización.

La política es un instrumento para desarrollar sistemas de promoción competitiva, generar empleo, ingreso y una economía equitativa en la región. Además, la promoción de las inversiones, las innovaciones productivas, el fortalecimiento del tejido institucional, la movilización de los recursos endógenos y el aprovechamiento de las oportunidades del entorno; para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la garantía de sus derechos en la promoción del desarrollo económico territorial inclusivo.

La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, y la Asociación de municipios Cayaguanca, en cogestión con los gobiernos locales y otros actores de la Región Trifinio, asumen el compromiso decidido de articular e impulsar esta Política Pública Local Transfronteriza.



2. El Problema



La región Trifinio, se ubica en los países del denominado Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras), la conforman 45 municipios fronterizos en donde habitan unas 750 mil personas. La región comprende aproximadamente 7,541 kilómetros cuadrados, de los cuales, 44.7% corresponden a Guatemala, 40% a Honduras y 15.3% a El Salvador. Este territorio es rico en recursos naturales (paisaje, bosques y agua) potenciales para la producción agropecuaria, artesanías, turismo sostenible, gastronomía; caracterizándose como una región con gran potencialidad para el desarrollo empresarial, la diversificación productiva y la prestación de servicios ambientales.

Cabe resaltar que los tres países centroamericanos, han sido catalogados como países jóvenes, en virtud de que más de la mitad de la población tiene menos de 24 años, lo que representa una potencialidad productiva para dinamizar la economía de la región.

Estos países, a pesar de tener diferencias de caracteres socioeconómico y político comparten, además de las potencialidades, problemas estructurales, que se reflejan en los bajos ingresos económicos de la población, y el consecuente deterioro de sus condiciones de vida.

En este orden de ideas, la región cuenta con índices de analfabetismo que oscilan entre el 11.5% en microrregión de Santa Ana, El Salvador, hasta un 32.2% en la microrregión Chorti, Chiquimula, Guatemala; superando los promedios nacionales, principalmente en áreas rurales como el caso de Jocotán, Chiquimula, con un porcentaje de analfabetismo hasta de un 41.9%. Además, los sistemas educativos adolecen de poca inversión, lo que acentúa la baja calidad educativa y los niveles de escolaridad en la región, los cuales oscilan entre 6.8 años de estudio en El Salvador y Honduras; hasta 4.1 años de estudio en el área rural de la región Chorti, Guatemala; sumado a lo anterior, el limitado acceso a formación técnica. Estos indicadores, se contraponen a la potencialidad productiva del territorio.

Además, la región se integra por municipios fronterizos alejados de los centros de gobierno y polos de desarrollo, por lo que la inversión destinada para incentivar la producción es muy limitada, acrecentando los niveles de desempleo; que oscilan entre un 3.1 en Guatemala, 6.7 en Honduras, hasta un 7% en El Salvador; afectando, a la población joven hasta un 14.4%. Asimismo, entre 24, 26 y 27 jóvenes de cada cien, de Guatemala, El Salvador y Honduras respectivamente, ni estudia ni trabaja; lo que los coloca en una situación de riesgo.

No ha existido desde la gestión pública, estrategias de desarrollo sostenible que pongan en el centro, al ser humano y al ambiente, de manera que, contribuyan a mitigar los embates de la globalización económica, que profundiza la desigualdad y la cultura del individualismo.

Toda esta problemática, conlleva al detrimento de las condiciones de vida, la salud, la seguridad alimentaria y nutricional, reflejado en índices de desnutrición crónica entre el 24.23% en el área rural del departamento de Ocotepeque, Honduras, hasta el 67% en Jocotán, Chiquimula, Guatemala. De igual forma, repercute en la incidencia en enfermedades infecciosas, así como enfermedades crónicas; en consecuencia, incrementa las necesidades de inversión en los sectores de salud y educación, y repercute en baja productividad y pobreza.

La población es afectada por bajos ingresos y limitadas oportunidades, provocando endeudamiento y como alternativa, la migración; por su parte, los gobiernos enfrentan baja recaudación tributaria y limitada capacidad de controlar la sobreexplotación y deterioro ambiental. Otra consecuencia, es que la región enfrenta incidencia en delincuencia común y organizada, asociada al contrabando, narcotráfico, prostitución y trata de personas, incrementando la cultura de violencia, que caracteriza al triángulo norte centroamericano, con elevados índices de violencia; repercutiendo en la baja competitividad del territorio.

Esta problemática refleja, situaciones de pobreza que oscila entre un 28.3% de pobreza multidimensional en la microrregión de Chalatenango, El Salvador; hasta una 70.6 de pobreza total en la región Chorti, Chiquimula, Guatemala.

Paralelo a lo anterior, en los últimos quince años, han surgido procesos de asociativismo municipal, lo que ha propiciado el nacimiento y desarrollo de varias mancomunidades en los 3 países, como instancias de desarrollo supramunicipal, que está permitiendo otros niveles de articulación y desarrollo de la gestión pública local. En este contexto, han surgido la Asociación de Municipios Cayaguana (2005) y Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa (2007), como entidades intermunicipales de articulación y desarrollo en esta región, cuyas visiones son; la primera, “Ser la instancia que estudie y gestione las potencialidades de desarrollo mancomunado de los municipios socios. Donde se promueva la participación y el desarrollo sostenible, bajo la cual se facilite la coordinación de los alcaldes, consejos municipales y organizaciones locales, donde se ofrezcan servicios a nuestros municipios con altos estándares de calidad en un ambiente de competencia técnica, equidad, solidaridad y confianza”; y la segunda: “Ser una entidad auto sostenible, con capacidad de gestión e innovación, generadora de condiciones para la promoción de procesos de desarrollo sostenible en el marco de políticas públicas locales y la Integración Centro americana”. Ambas Mancomunidades tienen como mandato fortalecer las capacidades de gestión pública de los Gobiernos Locales que las conforman, con el fin de generar procesos de desarrollo integral y transfronterizo en esta región de fronteras compartidas.

En base a este contexto, complementado con la clasificación de las tipologías de territorios realizada por Alexander Schejtman y Julio Berdegué, en el documento Desarrollo Territorial Rural, en 2005; se retoman cuatro tipos de territorios, los cuales deben ser atendidos de forma diferenciada acorde a sus características.

Territorios Tipo I: con avance en su transformación productiva y fortaleza institucional, que permiten grados razonables de concertación e inclusión social. En este tipo de territorio, se cuenta con sectores económicos dinámicos y tejido institucional fuerte; es importante partir de una planificación estratégica, promover la simplificación administrativa, el marketing territorial y la creación de fondos para apoyar a las MYPES, como eslabón dentro de la dinámica de desarrollo.

Territorios Tipo II: con significativo crecimiento económico o gran potencial para hacerlo, pero con pocos impactos en el desarrollo local, particularmente en los sectores pobres. En este tipo de territorio, es importante fortalecer la institucionalidad local, mejorar la gobernabilidad en el territorio, organizar a los pequeños y medianos productores, y sensibilizar a las empresas que no cuentan con políticas de responsabilidad social.

Territorios Tipo III: son los territorios con identidad fuerte, desarrollo institucional apreciable, pero con escasas opciones económicas endógenas capaces de llevar adelante procesos sostenidos de reducción de la pobreza.

En esta categoría se encuentran comunidades campesinas fuertes, que juegan un papel importante para facilitar la supervivencia de la población en una economía deprimida, basada en la agricultura de autoconsumo, por lo que es necesario descubrir las oportunidades del entorno para su aprovechamiento; dados los déficit de infraestructura requeridos para mejorar la competitividad, es importante promover inversiones en carreteras, electricidad, saneamiento, obras de riego, de comercialización, infraestructura urbana, que demandan muchos recursos. De igual forma, es importante, fomentar la productividad mejorando las capacidades productivas, organizativas, comerciales, de asociatividad de los productores mediante la asistencia técnica y capacitación; y mejorar los saberes en todos los niveles.

Territorios Tipo IV: en franco proceso de desestructuración social, con economías deprimidas que, además, no cuentan con organizaciones fuertes que les facilite la supervivencia. Muchas regiones azotadas por la violencia social o la “violencia del olvido” están en este segmento. Estos territorios, se caracterizan por grandes restricciones naturales para el desarrollo económico, y, con una marcada fragilidad organizativa e institucional. Son zonas consideradas “expulsoras de población”.

En este tipo de territorio, es importante fortalecer la gobernabilidad local, las instituciones estatales, las organizaciones sociales, los espacios de encuentro entre éstas a través de la concertación social. Y en la parte económica, es importante la articulación con políticas de apoyo social.

La Región Trinacional, cuenta con microrregiones con características que la sitúan con las cuatro tipologías descritas. Por lo tanto, la Política contempla acciones estratégicas en atención a la problemática citada, las potencialidades del territorio y a las características de los territorios.



3. Justificación

Entre las preocupaciones expresadas por los gobiernos locales que conforman la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa y la Asociación de Municipios Cayaguanca, está la erradicación de la pobreza, la exclusión y la desigualdad. En ese sentido la PPLT DETI, considera el fortalecimiento de las municipalidades y las organizaciones sociales vinculadas al tema a todo nivel. Esta consideración se basa en que la misma complejidad del problema denota que una sola institución o actor no alcanza a impactar en la disminución de los indicadores menos favorables de la región. Por tal motivo la política local propone aportar y contribuir a las municipalidades, para que consoliden su función de rectores responsables de promover y facilitar el Desarrollo Territorial e integrar a la mayor cantidad posible de actores en la atención del tema.



4. Marco Conceptual

Los tres estados que conforman el Triángulo Norte Centroamericano, han ratificado instrumentos internacionales, los cuales son base de la presente política; por lo que, se enmarca en el enfoque de Derechos Humanos, según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU (1948), reconociendo que toda persona es sujeta de derecho, siendo el estado garante de su cumplimiento, para lograr la dignidad humana y el libre desarrollo de su personalidad.

Además, las acciones que se promueven con la política, se respaldan, **en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, a partir del cual se constata el derecho de toda persona de tener un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia; asimismo, como contribución para la consecución de una vida digna para la población, la política se basa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo un desarrollo equilibrado, con especial atención en la pobreza y el hambre; resaltando la importancia del crecimiento económico, el empleo, la industrialización y la producción sostenible; orientados a la lucha contra la desigualdad y la injusticia; la conservación del planeta y el cambio climático.

La política, resalta la equidad de género, de manera que, mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, gocen del derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Estas acciones, serán implementadas con visión territorial, en municipios de la Región Trinacional, la cual está conformada por municipios integrantes, colindantes y circundantes de la Región Trifinio (El Salvador, Guatemala, Honduras); en el marco de las relaciones de cooperación sur-sur, establecidas en el abordaje conjunto de problemáticas y temas comunes.

La implementación será realizada, considerando al territorio como un espacio socio-geográfico construido cultural e históricamente

por la interacción entre los seres humanos y de éstos con la naturaleza; y constituye a su vez, un sistema complejo y dinámico, con múltiples dimensiones entrelazadas, incluyendo la ambiental, económica, político-institucional, social, cultural; con una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión a los diferentes elementos del espacio geográfico.

En este contexto, la política concibe el desarrollo económico territorial, como el desarrollo de capacidades locales para lograr el mejoramiento de condiciones de vida de la población del territorio, reduciendo las desigualdades, mediante la inclusión y el diálogo, el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos (internos), con capacidad de generar un entorno competitivo, que posibilite el desarrollo de las empresas; la generación de empleo local, la atracción de inversiones y la competitividad del territorio, incentivando el crecimiento económico sostenible.

Incorpora elementos del comercio justo, entendido como la comercialización de productos que han sido elaborados en condiciones justas; y en el cual los derechos de los pueblos y del medioambiente son el centro de la actividad económica; y se respalda en los fundamentos de la economía social y solidaria, cuya orientación es social, fundamentada en la cooperación, la innovación, la proximidad, la sostenibilidad, la comunidad, la solidaridad, la producción y el consumo responsable, e incluso, las finanzas éticas.

En este marco, se promueve una forma innovadora de competitividad concebida como la capacidad del territorio para desarrollarse de manera sostenida; permitiendo mejorar el posicionamiento de la región desde lo local, mediante procesos de mejoramiento del entorno e innovación tecnológica (valor agregado-ventajas) en las actividades productivas (producto – proceso – gestión empresarial) y en la institucionalidad.

Por lo que promueve la construcción de nuevas capacidades (ventajas competitivas) que permitan que la localidad esté en condiciones de competir sin descuidar el ambiente. Estas capacidades tienen que ver con el manejo de innovación y tecnología, la mano de obra capacitada, el desarrollo y profundización de habilidades, el capital social, la institucionalidad pública, la infraestructura y servicios

adaptados a las necesidades locales, la sostenibilidad ambiental y la generación de procesos de inversión público-privada.

5. Marco Político y Legal

a) Fundamento Internacional

La política DETI tiene su base política y legal en el Derecho Internacional a través de los diferentes pactos, tratados y convenciones ratificados por los Estados de El Salvador, Guatemala y Honduras, tales como:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos Artículos 22 y 23.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Artículo 3, 6 numerales 1 y 2; y Artículo 11 numeral 1.
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Convenio 169 de la OTI, artículo 2.
- En la Región Centroamericana, la Estrategia de Desarrollo Rural Territorial – ECADERT elaborada el 30 e junio de 2010, la Estrategia Regional de Articulación Productiva MIPYME, Consejo Directivo de CENPROMYPE, elaborada el 06 de abril de 2017; y la Política Marco Regional de Movilidad y Logística de Centroamérica, elaborada en el mes de diciembre de 2017.

b) Fundamento Nacional y Local

La Constitución Política de la República de los tres países reconocen el derecho Por su parte, la Constitución Política de cada una de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, reconocen entre los derechos individuales de la persona humana, el goce de

la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social; siendo los fines del Estado, garantizar estos derechos, como mecanismo para su existencia digna; promoviendo el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y el uso racional de los recursos.

De igual forma, reconocen desde la Suprema Ley, la autonomía municipal, siendo las municipalidades entes autónomos, con capacidad de establecer ordenanzas y reglamentos, para normar el gobierno y la administración municipal, para el desarrollo local.

En tal sentido la Política para el DETI a nivel local, se basa en la autonomía y las competencias enunciadas en el Código Municipal de Guatemala y de El Salvador, y en la Ley de Municipalidades de Honduras. En materia de Desarrollo económico, se fundamenta en las estrategias de desarrollo planteadas por cada uno de los Estados, para el caso de El Salvador, la Ley de Desarrollo – Decreto 647; la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa – Decreto 667; la Política Nacional de Competitividad 2018-2032; para el caso de Guatemala, el Plan Nacional de Desarrollo: K’atun Nuestro Guatemala 2032; la Política Económica 2016-2021; en el caso de Honduras, la Visión de País 2010 2038; y Plan de Nacional 2010 2022. Así como los instrumentos legales relativos al Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa; Turismo; promoción del Empleo.

6. Principios Rectores

- i. **Universalidad:** La política se orienta por el enfoque de derechos humanos, los cuales son inherentes a todos y conciernen a la comunidad internacional en su totalidad; en esta medida, son inviolables y protegidos porque no puede infringirse la dignidad humana.
- ii. **Integralidad:** La política integra los diferentes sectores, niveles de gobierno y actores sociales, orientados a la promoción de oportunidades que permitan el desarrollo

humano, social y económico de la región.

- iii. **Inclusión social:** La política favorece la potenciación de las capacidades de las personas, la equidad y la cohesión social, especialmente procurando la incorporación de los colectivos o grupos más vulnerables: jóvenes, indígenas, mujeres, grupos étnicos, sin distinción de sexo ni religión; como contribución al cumplimiento de los derechos humanos, la dignidad y la participación ciudadana de todas las personas.
- iv. **Equidad de género:** La política promueve la participación plena de las mujeres; considerando que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
- v. **Sostenibilidad ambiental:** la política, promueve la relación armoniosa entre calidad de vida y medio ambiente, lo que implica lograr resultados de desarrollo sin amenazar los recursos naturales y sin comprometer los de las futuras generaciones; favoreciendo la vinculación de los recursos, los esfuerzos institucionales y la participación de la gente en el desarrollo con perspectiva de largo plazo.
- vi. **Corresponsabilidad:** Compromiso y concurrencia de los diferentes actores y sectores (familia, sociedad y estado) para alcanzar las metas y resultados del desarrollo territorial; retomando los principios precautorio y de responsabilidad ambiental.
- vii. **Articulación:** Integrar y racionalizar los esfuerzos en función de metas y objetivos comunes, en busca de mayor eficiencia y eficacia de las políticas para la promoción del desarrollo territorial.

- viii. **Identidad territorial:** Promoción del sentimiento de pertenencia al territorio trinacional, en el marco del modelo de desarrollo económico territorial inclusivo, como aporte a la integración Centroamericana, desde lo local.
- ix. **Integración de las economías locales fronterizas:** Proceso económico y social destinado a facilitar las relaciones económicas en la región, propiciadas por la libre movilidad de personas, bienes y servicios, como mecanismo para el mejoramiento de la competitividad y las condiciones de vida de la población centroamericana.
- x. **Economía social y Solidaria:** mecanismo que promueve la asociatividad, la cooperación y autogestión, orientada a la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios en el territorio, priorizando la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro. Promueve, independientemente de los poderes públicos, el cambio social orientado por valores como equidad, solidaridad, sostenibilidad, participación, inclusión y compromiso con la comunidad.



7. Objetivos

1 Objetivo General:

Contribuir desde la gestión pública local municipal y mancomunada, con el desarrollo económico territorial inclusivo en corresponsabilidad con los diferentes actores, locales y nacionales, propiciando la dinamización económica del territorio y la calidad de vida de la población.

2 Objetivos Específicos:

1. Establecer el marco normativo local, para orientar y articular las acciones de las instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, entre otros actores, para la implementación del desarrollo económico territorial.
2. Promover el establecimiento de alianzas público privadas, que contribuyan con la creación de condiciones en el territorio para la implementación de la PPLT DETI.
3. Fomentar la generación de empleo a nivel municipal y en la Región Trinacional.
4. Generar y/o fortalecer capacidades humanas e institucionales, que contribuyan con la especialización, el desempeño, la competitividad y la productividad local y regional.
5. Promover la articulación de los sectores productivos, a partir de la oferta y la demanda para el fortalecimiento de los encadenamientos productivos, sobre la base del aprovechamiento sostenible de los recursos.
6. Contribuir con la generación de condiciones favorables para la implementación de proyectos de inversión, a nivel local y regional, en el marco del desarrollo económico regional transfronterizo.

7. Impulsar la economía social y solidaria, como mecanismo que promueve la asociatividad, la cooperación y autogestión, orientada a la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios en el territorio..

8. EJES Y ACCIONES ESTRATEGICAS

1. Fortalecimiento de la Gestión Pública Local:

- 1.1. Creación del marco normativo local, para el impulso del desarrollo económico territorial inclusivo, en armonía con la legislación nacional vigente en los países, y con los instrumentos internacionales aprobados por los Estados.
- 1.2. Creación de unidades municipales y mancomunadas para el desarrollo económico territorial, UMDETI, para la implementación de la política en los municipios.
- 1.3. Formación de autoridades locales, funcionarios municipales y de mancomunidades, para la promoción del DETI.
- 1.4. Generación y/o fortalecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación de indicadores territoriales de la Región.
- 1.5. Innovación en la prestación de servicios públicos **municipales y mancomunados.**

2. Establecimiento de alianzas público privadas:

- 2.1 Crear y/o fomentar plataformas de Desarrollo Económico territorial que permitan la promoción del DETI (Consejos Económicos, Mesas Técnicas, etc).
- 2.2 Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades académicas para la investigación y desarrollo productivo, (universidades, institutos tecnológicos, centros de investigación).

- 2.3 Establecimiento de alianzas público-privadas para la atracción de inversiones.
- 2.4 Diseñar e implementar estrategias de atracción de inversiones, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, y de compatriotas residentes en el exterior, cooperantes, ONG, entre otros, para desarrollar el territorio.

3. Generación de Empleo:

- 3.1 Desarrollo y recuperación de espacios públicos para dinamizar las economías locales
- 3.2 Promoción y/o fortalecimiento de la identidad local, recuperación de la historia, la cultura, los valores, la comunidad, entre otros.
- 3.3 Crear y/o fortalecer centros de desarrollo empresarial y tecnológico en la región, para la competitividad de las MIPYME y generación de empleo.
- 3.4 Promoción de proyectos públicos y fomento de la empresariedad

4. Fortalecimiento de capacidades de los actores locales.

- 4.1 Establecimiento de centros de formación municipal y/o mancomunados, para promover liderazgos locales, emprendedurismo, cooperativismo, que impulsen el desarrollo económico.
- 4.2 Fomentar la participación de grupos vulnerables como organizaciones productivas (jóvenes en situación de riesgo, mujeres, trabajadores que perciben bajos salarios, trabajadores menos calificados, personas ocupadas en la economía informal y trabajadores migrantes) para promover la economía social y solidaria.

- 4.3 Fomentar programas de capacitación y asistencia técnica para la producción agrícola sostenible.
- 4.4 Formación de recursos humanos para responder a la demanda de los sectores productivos (para la especialización de la mano de obra, desarrollo de capacidades de investigación, innovación, producción o adaptación de tecnologías, tanto para personas con empleo asalariado como para personas con autoempleo).
- 4.5 Promoción del acceso a financiamiento, reembolsable y no reembolsable, para emprendedores, y para las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME).
- 4.6 Promoción de tecnologías de información y comunicación como instrumentos de gestión empresarial, mercadeo y posicionamiento de los negocios, entre otras acciones.
- 4.7 Fortalecimiento de las MIPYME para el aprovechamiento de los instrumentos internacionales de libre comercio, que han firmado los tres países (Tratados de libre comercio con Estados Unidos, Europa, etc.)

5. Articulación de sectores productivos.

- 5.1 Promover los encadenamientos productivos y de servicios entre los sectores productivos de la región.
- 5.2 Promover la competitividad del territorio, propiciando la incorporación de sellos de calidad, denominación de origen, entre otras, a los productos de la región.
- 5.3 Desarrollar espacios permanentes, virtuales o presenciales, para la promoción y mercadeo de productos locales

6. Generación de condiciones favorables.

- 6.1. Sensibilización y educación ciudadana para promover

el consumo responsable y la seguridad alimentaria y nutricional.

- 6.2. Programa municipal de incentivos a la producción agrícola ambientalmente sostenible, para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 6.3. Programa trinacional de incentivos dirigido a MIPYME que desarrollen su producción amigable con el ambiente.
- 6.4. Incidencia ante entidades nacionales con competencia en el tema, para la asignación de recursos técnicos y financieros que permitan la descentralización del Estado para la prestación de servicios para el desarrollo empresarial y de los sectores productivos.
- 6.5. Incidir en las instituciones del Estado para promover inversiones estratégicas de carácter público, para propiciar inversiones en infraestructura de transporte, logística, servicios públicos (agua, energía, internet), para mejorar la competitividad del territorio.
- 6.6. Articulación de las acciones de la Política DETI, con las acciones de las políticas impulsadas por la Mancomunidad Trinacional y Mancomunidades de la región: Ciudad Limpia, Territorio Indivisible, Bosques para Siempre, Aguas Compartidas, Hambre Cero, entre otras.
- 6.7. Incidir a nivel de los países de Centroamérica y del SICA para que se profundice la integración económica de los países, en el contexto de la integración centroamericana, y se permita la libre circulación de personas, bienes y servicios en toda la región.
- 6.8. Promover y gestionar, acciones que disminuyan los factores de riesgo territorial, delincuencia y criminalidad (comités de seguridad, sistemas de vigilancia y control del territorio, entre otros).

7. Economía Social y Solidaria.

- 7.1 Promover la asociatividad para la producción y fortalecer las organizaciones productivas existentes, para trabajar de forma colaborativa, logrando economías de proximidad, canales de distribución cortos/compras de origen local, entre otras. (Apoyo a productores/as, cooperativas, grupos de mujeres, jóvenes, comunidades indígenas, iniciativas de innovación social).
- 7.2 Incidencia y promoción de la movilización de los recursos endógenos, la compra pública de productos locales para la dinamización de la economía local.
- 7.3 Articulación de la demanda de consumo local de alimentos con la oferta, con enfoque de producción ambientalmente sostenible y producción limpia.

9. Referencias Bibliográficas

Fundamento Internacional:

1. *Organización de las Naciones Unidas -ONU-, París, Francia 1948.*
Declaración Universal de Derechos Humanos.
2. *Organización de las Naciones Unidas -ONU-, Ginebra, Suiza 1976. Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.*
3. *Organización Internacional del Trabajo – OIT-, Ginebra, Suiza 1991. Convenio sobre pueblos Indígenas y tribales en países independientes.*

Fundamento Nacional:

1. *Asamblea Constituyente, San Salvador, El Salvador 15 de diciembre de 1983, Constitución de la República de El Salvador*
2. *Asamblea Nacional Constituyente, Ciudad de Guatemala 31 de mayo de 1985, Constitución Política de Guatemala.*
3. *Asamblea Nacional Constituyente, Tegucigalpa, Distrito Central, Honduras, Constitución de Honduras*

10. Municipios en donde se implementa la Política

PAIS	MUNICIPIOS
EL SALVADOR	Candelaria de la Frontera, San Antonio Pajonal, Citalá, San Fernando, La Palma y Dulce Nombre de María. La Reina, Agua Caliente, Tejutla y Nueva Concepción.
GUATEMALA	Esquipulas, Olopa, Asunción Mita, Santa Catarina Mita, Jocotán, Camotán, El Progreso, Ipala, Concepción Las Minas.
HONDURAS	Ocatepeque, Sinuapa, Santa Fe, Concepción, Fraternidad, Sensenti, La Labor, Lucerna y Dolores Merendón

11. Rol de los Actores

Los ejecutores directos de la Política Pública Local para el Desarrollo Económico Territorial, son los municipios fronterizos de El Salvador-Guatemala-Honduras, que integran la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, y los municipios del Departamento de Chalatenango, El Salvador, que integran la Asociación de Municipios Cayaguanca, y la Asociación de Municipios Cayaguanca, quienes acompañan su implementación directamente desde sus respectivos territorios, con su participación decidida, en la promoción y coordinación de aquellos procesos que lleven a concretar las diferentes acciones estratégicas que ésta comprende.

La Mancomunidad Trinacional Transfronteriza Río Lempa y la Comisión Trinacional del Plan Trifinio por su importancia y relevancia a nivel trinacional, se constituyen en instituciones promotoras y facilitadoras de los procesos de desarrollo, orientación de inversiones y monitoreo de resultados.

Finalmente podemos mencionar el papel decisorio que juegan los actores comunitarios y población en general, quienes deberán sensibilizar, organizar, promover la participación activa y acompañar organizada y directamente desde sus respectivos territorios, el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en las acciones estratégicas de la presente Política Pública.



Esta publicación ha sido financiada por:



Diputació
Barcelona

#DibaOberta



El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.